



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETIN INFORMATIVO

31-01-2017

Próximo Martes 7 se Conocerá Fallo del Universitario Kevin Solórzano

Tegucigalpa.- El próximo martes 7 de febrero una vez que las partes presenten sus conclusiones el Tribunal de Sentencia se retirará a deliberar posteriormente darán a conocer el correspondiente fallo sea este absolutorio o condenatorio en el proceso instruido en contra del universitario Kevin Joshua Solórzano.

A Solórzano el Ministerio Público lo presume responsable por los delitos de Asesinato en perjuicio del ex fiscal del Ministerio Público Edwin Geovanny Eguigure Abdul y Asesinato en su Grado de Ejecución de Tentativa en perjuicio de testigo protegido, de acuerdo a hechos ocurridos el 11 de noviembre de 2014 a eso de las 5:55 de la mañana en la Aldea El Chimbo Municipio de Santa Lucía.

El Código Penal por el delito de Asesinato en su artículo 117 establece una pena de 20 a 30 años de reclusión mientras que por Asesinato en su Grado de Ejecución de Tentativa el mismo artículo en relación con el artículo 15 señala una pena de 15 a 20 años de reclusión.